



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2224-2266
legislaturajd@yahoo.com

ORDENANZA NÚM. 009

SERIE 2024-2025

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA NUM. 004, SERIE 2024-2025, QUE AUTORIZO AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL INSTALAR UN ROTULO DE IMPEDIDO FRENTE A LA RESIDENCIA DE LA SRA. JANET NEGRÓN COLÓN Y SE PINTARA DE AZUL APROXIMADAMENTE 18 PIES DEL SARDINEL DE LA ACERA, EN LA URBANIZACIÓN EXT. LAS FLORES CALLE 1 #1 DE JUANA DÍAZ.

POR CUANTO: La Ley 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en lo pertinente, en el Artículo 1.008 (o) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables. Según lo dispuesto el Artículo 1.039 inciso (m) de la Ley 107-2020 Código Municipal, faculta a la Legislatura Municipal, aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo con este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 22 de julio de 2024, visitó el área y verificó la necesidad que tenía de un Rótulo de Impedido, en esa visita nos recibió la Sra. Negron Colón y su esposo el Sr. Antonio Santiago Mercado le informaron a la Comisión que ellos compraron la propiedad y vivían en la misma, por lo cual recomendó la instalación de éste y se pintara el sardinel de la acera de azul. Trabajos realizados por personal de Obras Públicas,

POR CUANTO: El día que fueron los empleados de Obras Públicas a instalar el rótulo, el personal de la Oficina de la Legislatura se comunicó con ella, notificándole de la instalación del mismo, eso fue el día 4 de septiembre de 2024 y no notificó que se desistiera de la instalación del mismo, porque ya tenía la casa arrendada

POR CUANTO: La Comisión de Transportación y Obras Públicas en su Informe del 7 de septiembre de 2024, visitó el área y verificó que la señora Janet Negron Colón, no vivía en esa dirección y le fue arrendada a la señora Maricely Laboy, los Miembros de la Comisión determinaron que se retire el Rótulo de Impedidos y se derogue la Ordenanza Núm. 004, Serie 2024-2025.

POR TANTO: **ORDENESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Autorizar al Director Obras Públicas Municipal, que pinte de blanco el sardinel y remueva el rotulo de Impedidos instalado, en la Urbanización Ext. Las Flores Calle 1 #1 de Juana Díaz y derogar en todas sus partes la Ordenanza Núm. 004, Serie 2024-2025.

SECCIÓN 2: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser firmada y aprobada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR y al Director de Obras Públicas Municipal, a la Policía Municipal, a la Policía de Puerto Rico, a la Sra. Janet Negron Colón y a la residente actual, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2024.

Carmen L. Vega García
CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA EJECUTIVA
LEGISLATURA MUNICIPAL



Ramón A. Vega Santiago
RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 25 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.

Ramón A. Hernández Torres
RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2266
2224
legislaturajd@yahoo.com

CERTIFICACION

Yo, CARMEN L. VEGA GARCIA, SECRETARIA EJECUTIVA de la LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, por la presente CERTIFICO:

Que la que *antecede* es una copia fiel y exacta de la ORDENANZA NÚM. 009, SERIE 2024-2025 aprobada EN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024, CELEBRADA A LOS 24 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PARA DEROGAR EN TODAS SUS PARTES LA ORDENANZA NUM. 004, SERIE 2024-2025, QUE AUTORIZO AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL INSTALAR UN ROTULO DE IMPEDIDO FRENTE A LA RESIDENCIA DE LA SRA. JANET NEGRÓN COLÓN Y SE PINTARA DE AZUL APROXIMADAMENTE 18 PIES DEL SARDINEL DE LA ACERA, EN LA URBANIZACIÓN EXT. LAS FLORES CALLE 1 #1 DE JUANA DÍAZ.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente de la Legislatura, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Homero Ramos García, Hon. Nicolás González Rodríguez, Hon. Erick Pérez Ortiz, Hon. Mildred Ramírez Márquez, Hon. Natividad Soto Negron, Hon. Betzy J. Martínez Cruz, Hon. Leopoldo Vega Vázquez, Hon. Steven G. Campos Marfisi, Hon. José J. Rivera Figueroa, Hon Isaac Santiago Echevarría, Hon. Nivia I. Rodríguez Hernández y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusada:

Hon. María del C. Vega Vázquez

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue CONSIDERADA Y APROBADA, por el ALCALDE a los 25 días del mes septiembre de 2024, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de esta debidamente certificada a:

Oficina de Presupuesto Municipal adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de PR
Director Obras Públicas Municipal
Oficina de Compras
Policía Municipal
Policía de Puerto Rico
Sra. Janet Negron Colón

Por lo tanto, FIRMO, SELLO Y CERTIFICO, la presente el dia 25 de septiembre de 2024, en Juana Diaz, Puerto Rico.

crc

Sello Oficial

